



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2024**

LA PLATA, **09** Abr. 2024

FOLIO N° **1092**

VISTO el expediente N°4061-2025323/24 por el cual se propicia la designación de **BALTAZAR FALCONE Milagros Aracelly**, en carácter de reemplazante, para el cargo MAESTRA INICIAL y

CONSIDERANDO:

Que la docente ANTELO MOREIRA Roxana se encuentra cursando un reemplazo con funciones interinas, en el Agrupamiento 6) Personal Docente, Código 6-04-IV, DIRECTOR DE 2º mientras dure la licencia sin goce de haberes de la titular del cargo LATTARO, a partir del 1º de marzo de 2024 y hasta el 31 de mayo del corriente año, en el Jardín de Infantes y Maternal N°4 "Paulo VI";

Que con el objeto de no alterar el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE a la docente BALTAZAR FALCONE Milagros Aracelly;

Que la misma cuenta con el correspondiente título habilitante para el desempeño del cargo para el que ha sido propuesta;

Que en consecuencia, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que lo peticionado se fundamenta en lo establecido en el artículo 112 de la Ley N°14.656;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Designase, por el período comprendido entre el 18 de marzo del 2024 y hasta el 31 de mayo del mismo año inclusive, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, en el Jardín de Infantes y Maternal N°4 "Paulo VI" dependiente de la Secretaría de Educación, en el Agrupamiento 6) Personal Docente, Código 6-11-VIII,- MAESTRA INICIAL- a la docente BALTAZAR FALCONE Milagros Aracelly, DNI N° 94.095.465, CUIL N° 27-94095465-2, mientras dure el reemplazo de funciones interinas otorgada a su titular, ANTELO MOREIRA Roxana, DNI N° 25.690.218, Legajo N° 15.471; quien revista en el Agrupamiento 6) Personal Docente, Código 6-11-VIII- MAESTRA INICIAL.

0545



1002

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese; notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.

Dr. Santiago Matias Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA